



FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 14 de mayo del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA N°3
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$217.14 (Doscientos Diecisiete Pesos 14/100 MN) derivado de la comisión que me fue encomendada, con la finalidad de realizar actividades de mantenimiento; reparación y limpieza de aires acondicionados de los consultorios médicos. que se llevó a cabo del 14 de mayo al 14 de mayo del año 2024, en la Zona Rural de la COMUNIDAD DE TIHOSUCO, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

"Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que la zona rural denominado TIHOSUCO; ubicada en el Municipio de FELIPE CARRILLO PUERTO el cual no cuenta establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"

Table with 2 columns: Monto Total Otorgado (2 UMAS) and Monto Equivalente al 50% (\$217.14). Includes 'No. De Oficio de Comisión: 1229'.

Table titled 'Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos' with columns for date, description, and amount. Total amount is \$217.14.

AUTORIZO

C. GILBERTO AYALA MEX
JEFE DEL DEPTO DE MANTENIMIENTO

ATENTAMENTE

C. WILBERTH DE JESUS HERNANDEZ MAY
PERSONAL DE MANTENIMIENTO JS3

CONTANCIA DE DESEMPEÑO
GOBIERNO ESTATALES DE SALUD
SERVIDOR PUBLICO
MPIO. DE FELIPE CARRILLO PUERTO
JURISDICCION SANITARIA N. 3
CENTRO DE SALUD RURAL
TIHOSUCO